

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA

PARA: PADRES DE FAMILIA COLEGIO COOPAVA
EN: BARRANQUILLA
DE: GERENCIA GENERAL
GG- 034-20
FECHA: Abril 8 de 2020
REF: SUSPENSIÓN DEL COBRO DE INTERESES POR NO PAGO DE
PENSIÓN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2020.

Apreciados Padres de Familia:

Ante todo debemos reiterar que el **"COLEGIO COOPAVA BARRANQUILLA"** durante esta emergencia ocasionada por la propagación del Covid-19 y ajustándose a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en especial a la Directiva N° 010 de abril 7 de 2020, así como los de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla **NO SUSPENDIÓ EL SERVICIO EDUCATIVO**. Lo que se ha hecho es reemplazar las clases presenciales por clases virtuales, cumpliendo con el contrato de servicio de educación suscrito con ustedes al momento de la matrícula.

Conscientes de la difícil situación económica que atraviesan nuestros padres de familia por la emergencia declarada, les informamos que por los meses de abril y mayo de 2020 no se cobrarán intereses moratorios por el incumplimiento en el pago de pensión en las fechas previstas para tal fin, aclarando que por el mes marzo de 2020 si se cobrarán los respectivos intereses, teniendo en cuenta que la fecha oportuna para el pago de esta mensualidad fue hasta el día 5 de marzo de 2020, fecha en la que el Gobierno Nacional no se había pronunciado con las medidas del aislamiento obligatorio.

Si hubiere algún cambio sobre este tema emitido por las autoridades Nacionales o Distritales de la ciudad de Barranquilla, se les dará a conocer oportunamente.

¡Agradecemos su comprensión, seguros que con su apoyo y solidaridad saldremos adelante!

Cordialmente,



GABRIEL FRANCO ESPINOSA
Gerente General